iUn reto!

La implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo







Pasos para iniciar su sistema de gestión

- Aplique su diagnóstico de acuerdo con el tamaño de su empresa en Positiva Compañía de Seguros disponemos de tres diferentes niveles de acuerdo con el número de trabajadores de 1 a 10, 11 a 50 y mayor 50 trabajadores.
- Identifique la estructura y las responsabilidades de su organización con el fin que todos contribuyan en la gestión de SST.
- Diseñe su política acorde con el contexto de su empresa
- Divulgue su política y hágala cumplir.
- Defina la caracterización de condiciones sociodemográficas y de salud de los trabajadores de su empresa.
- Gestión para el levantamiento a través de la participación de la identificación de los peligros, evaluación y valoración de riesgos periódicamente, por lo menos una vez al año.
- Identifique y gestione su matriz legal, en la página WEB de Positiva allí disponemos de la matriz legal que la empresa al seleccionar su sector puede crear y acceder a su matriz personalizada.
- Identifique y gestione la vulnerabilidad de su organización
- Documente y gestione el plan de trabajo de su sistema de gestión.

- Conforme su comité o vigía y capacite a sus trabajadores en la prevención; Positiva dispone de cursos virtuales y presenciales a los cuales se puede inscribir y acceder.
- La comunicación efectiva y el involucramiento de todos los niveles de su organización; son ejes fundamentales para consolidar su sistema de gestión.
- Identifique los indicadores según el decreto 1072 de 2015, defina los indicadores propios de su sistema.
- Involucre a las partes interesadas proveedores y contratistas en su sistema de gestión de SST.
- Coordinador del SG certificado por curso
- Involucramiento de todos los actores
- Capacitación en todos los niveles de la organización
- Control de las tareas conexas al proceso productivo de la empresa.
- Vigilancia delegada (Decreto 1443 de 2014 Hoy 1072) o Se requerirá establecer con base en los estándares mínimos, las acciones en las que la ARL no tenga conflicto de interés por ser juez y parte, es decir las actividades de asesoría y asistencia técnica, las de prevención y evaluación según el decreto 1295 de 1994.

Indicadores sean claros y midan el SGSST, acorde a una línea Base.





Completo.

Debe abarcar la totalidad del proceso o actividad económica de la Empresa.

Integrado.

Los principios preventivos deben formar parte de las funciones de todos los empleados de la Empresa.

Comprensivo.

Todos los implicados deben conocer y comprender sus funciones, responsabilidades y la importancia de su actuación

Abierto.

Debe permitir cambios o modificaciones con base al principio de Mejora Continua.

REQUISITOS DE LA POLÍTICA DE SST

- Establecer el compromiso de la empresa hacia la implementación del SST de la empresa para la gestión de los riesgos laborales:
- Ser específica para la empresa y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño de la organización;
- Ser concisa, redactada con claridad, estar fechada y firmada por el representante legal de la empresa;
- Debe ser difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los trabajadores y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo; y
- Ser revisada como mínimo una vez al año y de requerirse, actualizada acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo -SST, como en la empresa.



ORGANIZACIÓN DEL SG - SST

Art. 8

Obligaciones de los Empleadores.

Art. 9

Obligaciones de las (ARL)

Art. 10

Responsabilid ades de los trabajadores:

Art. 11

Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST.

Art. 12

Documentación.

Art. 14

Comunicación

- Artículo 23 Gestión de los peligros y riesgos.
- Artículo 24 Medidas de prevención y control
- Artículo 25 Prevención, preparación y respuesta ante emergencias.
- Artículo 26 Gestión de cambio.
- Artículo 27 Adquisiciones.
- Artículo 28 Contratación.

AUDITORÍA Y REVISIÓN DE LA ALTA DIRECCIÓN

- Artículo 29. Auditoría de cumplimiento del SG-SST.
- Artículo 30. Alcance de la auditoría de cumplimiento del SG-SST.
- Artículo 31. Revisión por la alta dirección.
- Artículo 32. Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Artículo 33. Acciones preventivas y correctivas
- Artículo 34. Mejora continua

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 35. Capacitación obligatoria.

- Artículo 36. Sanciones.
- Artículo 37. Transición.
- Artículo 38. Vigencia y derogatoria.

Principales diferencias

La Resolución 1016/89 habla de un programa con actividades divididas en los subprogramas de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial.

 Programa de Salud Ocupacional: consiste en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades de Medicina Preventiva, Medicina del Trabajo, Higiene Industrial y Seguridad Industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrollados en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

El DT 1072 de 15-04-2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 menciona un proceso lógico y por etapas basado en la mejora



continua con revisión proactiva, basados en el ciclo PHVA, en este decreto hay una mayor participación tanto del empleador, trabajadores y contratistas.

 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. El DT 1072 de 15-04-2015 Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6 nos menciona un proceso lógico y por etapas basado en la mejora continua con revisión proactiva, basados en el ciclo PHVA, en este decreto hay una mayor participación tanto del empleador, trabajadores y contratistas.

- La Resolución 1016 de 1989 Carece de responsabilidades puntuales.
- El Decreto 1443 de 2014 Hoy decreto 1072 Nos indica las responsabilidades que debe asumir en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo el empleador, las Administradoras de Riesgos Laborales y los trabajadores

En la Resolución 1016 de 1989 no se evidencia el compromiso de la alta dirección frente a la SST Decreto 1443 de
2014 se
compromete a
toda la
organización
formalmente a
través de la
política de SST
(Artículo 8.)

Decreto 1072 de
2015 Decreto Único
Reglamentario del
Sector Trabajo
(Compilación de las
distintas
reglamentaciones
preexistentes en materia
laboral, indicándose cada
norma de dónde
proviene originalmente)
Libro 2, Parte 2, Título 4,
Capítulo 6 - Sistema de
Gestión de Seguridad y
Salud en el Trabajo)

Nuevos requisitos

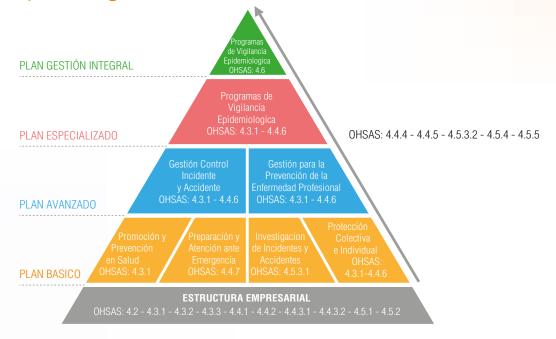
Riesgos transversales

- Transporte resolución 1565/2014 exige a las empresas con más de 10 vehículos automotores el PESVIAL
- Por reglamentar todo lo relacionado con LEY de Bomberos "ley 1575 de 2012" no hay claridad frente a cómo interactúan y las fronteras y responsabilidades.
- Por reglamentar Estándares mínimos aplicables en un sistema de gestión que orientan las acciones de la empresa.



MODELO DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

Un Enfoque Integral en OHSAS 18001:2007



Nuestro modelo de gestión SUMA le permite consolidar sus PLANES Y PROGRAMAS alineados al Decreto único reglamentario sector trabajo 1072 de 2015

Plan Gestión Integral

1. Artículo: 19, 20, 21, 22, 25 n13 pf. 2, 29, 30, 31, 34.

Plan Especailizado

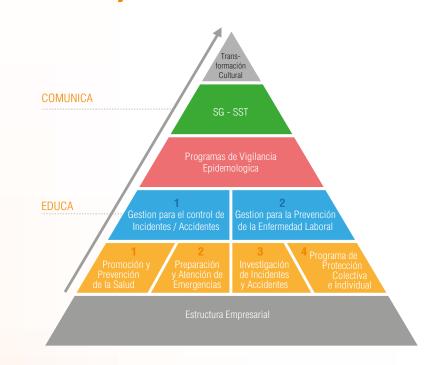
1. Artículo: 12, 19, 20, 21, 22 y 24

Plan Avanzado

1. Artículo: 8, 12, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 2. Artículo: 8, 15, 16, 23 y

Plan Básico

- 1. Artículo: 16, 19, 20, 21,
- 2. Artículo: 16 Cap. V pf Artículo: 14, 19, 20, 21, 22 v 30
- 3. Artículo: 12, 19, 20, 21, 22.

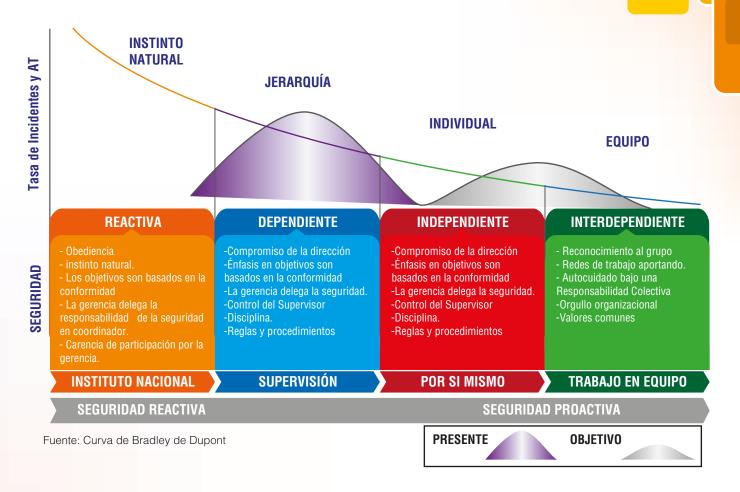


Claves para un impacto real de su SG-SST

Para consolidar su sistema no solo se requiere únicamente la gestión documental y de recursos, si no también se requiere de un cambio en la cultura organizacional por esto proponemos la curva de la excelencia.



RUTA DE LA EXCELENCIA HACIA EL SG-SST



Recuerde Positiva Compañía de Seguros le asesora y acompaña en el diseño de su Sistema de gestión

Plazos para consolidar su sistema de gestión SST según el decreto 1072 de 2015. Genera los siguientes plazos

1° de Enero de 2016 para empresas menores a 10 trabajadores

- 1° de Agosto de 2016 para empresas con diez (10) a doscientos (200) trabajadores.
- 1° de Enero de 2017 para empresas de doscientos uno (201) o más trabajadores.

Según el promedio del número total de trabajadores independiente de la forma de contratación en el año 2013 y debe ser certificado por el representante legal de la empresa.

¡Porque lo bueno debe ser para todos.!





Lo invitamos a visitar

www.positiva.gov.co

Y así acceder a:



Documentos, cartillas, afiches. juegos multimedia y aplicaciones tecnológicas didácticas sobre prevención de riesgos y fomento de estilos de vida saludables.



Cursos de formación virtual en temas sobre Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.





